

J A I M E S Á N C H E Z S U S A R R E Y

¿CORPORATIVISMO O DEMOCRACIA?

ENSAYO GANADOR DEL CONCURSO
EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

A PARTIR DE LA reforma política de 1978, el sistema político mexicano ha entrado en una etapa de transición cuya característica principal es la emergencia de los partidos políticos y los procesos electorales. La reforma surgió del reconocimiento de que se había producido entre la sociedad civil y el Estado un vacío que ya no podía ser cubierto por los mecanismos tradicionales de integración política. No hay que rastrear demasiado la historia reciente para darse cuenta de que el verdadero punto de inflexión se produjo en 1968, con la represión del movimiento estudiantil. A casi diez años de la protesta, se hizo evidente que no bastaba una "apertura democrática" —como la propugnada por el gobierno de Echeverría— para restituir los canales de comunicación y de mediación con amplios sectores de la sociedad civil. La violencia guerrillera de los años setentas fue una severa llamada de atención sobre los riesgos que corría el sistema político, de continuar la situación que había prevalecido hasta entonces.

Por otra parte, el abstencionismo y la ausencia de un candidato de oposición a la elección presidencial de 1976, mostraban que el sistema de partidos políticos tenía que ser revitalizado; no es ocioso recordar que en los cincuenta y sesentas, de los tres partidos de oposición: PAN, PPS y PARM, dos podían caracterizarse no como de "oposición leal", sino como de "oposición cómplice". Y es que el subsistema de partidos —lo mismo que los procesos electorales— había tenido un funcionamiento paradójico: irrelevante en términos de los procesos políticos reales, nunca perdió importancia en relación con la legitimidad constitucional y republicana que el gobierno proclamaba.

El proyecto de la reforma política se ideó según un doble supuesto: que se trataba de abrirles canales a las minorías inconformes, toda vez que el partido oficial continuaría agrupando a las mayorías, y que tales minorías se situaban más bien a la izquierda que a la derecha. Más de una vez se dijo que la reforma se hacía para la izquierda y, en realidad, el dato más novedoso lo constituyó la legalización del Partido Comunista Mexicano. Así, frente a quienes demandaban una apertura integral y frente a quienes —como la CTM— rechazaban cualquier cambio, la Reforma de 1978 se concibió como un proyecto (¿de transición?) que permitiría conservar un sistema predominantemente corporativo (las mayorías organizadas en el PRI continuarían gobernando) y fortalecer relativamente

el subsistema de partidos para la expresión de las minorías, pero sin depositar en él funciones capitales como la transmisión del poder y la posibilidad de gobernar. En el congreso federal y en los estatales la oposición tendría formalmente voto, pero en realidad sólo se le otorgaría voz.

Pero en la realidad las cosas resultaron más complicadas. Las elecciones de 1982 mostraron que la gran fuerza ascendente era la derecha y no la izquierda y que la distancia entre ambas tendencias era más que considerable. Pero, además, la oposición inicial de la CTM a la Reforma anunció lo que hoy es una evidencia: el fortalecimiento del subsistema de partidos y de los procesos electorales no puede no entrar en contradicción con los mecanismos de negociación y concertación tradicionales.

Las elecciones recientes permiten afirmar que las posibilidades de que a mediano y largo plazo funcione un sistema mixto (representación político-partidaria con monopolio del espacio público por las organizaciones corporativas) son muy escasas, por no decir nulas. Las elecciones de Chihuahua en 1986 mostraron claramente que en un nivel local la oposición bien puede convertirse en mayoría. Más todavía: si se revisan las tendencias electorales se puede establecer una correlación positiva entre el grado de urbanización y desarrollo y el grado de diversificación política; correlación que vale también, aunque en menor proporción, para el fenómeno del abstencionismo. En 1982 el voto de oposición (suma de los votos que no fueron para el PRI) se concentraba en el Distrito Federal (28.9%), el estado de México (18.6%) y el estado de Jalisco (8.7%).² La situación de Jalisco y Guadalajara ilustra aun más claramente esta correlación: en las mismas elecciones de 1982, el PRI obtuvo, en el estado, la mayoría con el 57.5% de los sufragios, pero en la capital del estado apenas logró el 45.8%, mientras que la oposición en su conjunto alcanzó el 53.1% de la votación —de la cual 34.3% fue para el PAN y 18.6% para el PSUM.³ En un país como México, predominantemente urbano y con un alto grado de centralización política, será cada vez más difícil y oneroso mantener el esquema original. Las ambigüedades de la Reforma también se han manifestado en la relación del gobierno con la oposición parlamentaria; la representación proporcional basada en el doble voto: plurinomial y mayoritario, abrió las puertas para "fabricar" una oposición regulada, tutelada y equilibrada, según

la "razón de estado" del gobierno en turno.⁴ Una práctica que minó la credibilidad del partido oficial e incluso la de los partidos de oposición, poniendo en cuestión el fortalecimiento del subsistema de partidos.

Ante este panorama, el fortalecimiento del subsistema de partidos se presenta como la única alternativa viable para responder a las transformaciones que han operado y que se están operando en la sociedad civil.

DE UNA MAYORÍA QUE YA NO LO ES TANTO

La "fórmula política" que estableció Cárdenas, y en la cual se ha cimentado el régimen político hasta la fecha, se articuló sobre dos mecanismos y una regla de oro no escrita: la institución presidencial y los organismos corporativos como los principales instrumentos de representación y negociación.⁵ La organización de la CNC junto con la emisión de la Ley de Cámaras, configuraron un sistema corporativo⁶ al que se añadió la siguiente regla: las organizaciones populares (CNC, CTM y la CNOP, fundada en 1943) funcionarían en doble sentido: a) como organizaciones de defensa gremiales y b) como soportes políticos de los gobiernos de la Revolución.⁷ Como contrapunto, las organizaciones empresariales deberían guardarse de toda intervención en política, aunque a título personal los empresarios pudieran participar en dicha actividad. En consecuencia, el campo de lo público quedó socializado y monopolizado por los organismos corporativos afiliados al partido oficial y el espacio económico fue neutralizado⁸ y su gestión asignada al sector empresarial. La intervención económica del Estado tuvo, a partir de ese momento, un carácter complementario y de apoyo a la empresa privada. La presencia de Ortiz Mena y su equipo en la Secretaría de Hacienda fue la expresión más acabada del reconocimiento de la neutralidad técnica que debía tener la economía. En lo político, fueron los grupos dirigentes de los organismos corporativos los que ocuparon y se repartieron los puestos de elección popular: desde las presidencias municipales hasta las diputaciones y gubernaturas. Por supuesto que el funcionamiento del modelo mexicano no responde exclusivamente a una racionalidad corporativa; existen otros elementos, como el patrimonialismo y las lealtades grupales y personales, que son fundamentales para explicar los movimientos y los ascensos de la élite en el poder; sin embargo, la componente corporativa no puede subestimarse ya que funciona como la base del pacto histórico del cardenismo.

Ahora bien: la fórmula corporativa presenta ya varias contradicciones que es conveniente analizar. No hay duda de que el sector más orgánico y consolidado de las tres grandes agrupaciones que integran el partido oficial, es el obrero y muy particularmente la CTM. Sin embargo, en México, como en otros países, la tasa de sindicalización es muy baja (los estudios más optimistas la sitúan entre el 24 y el 25% y los más pesimistas alrededor del 14%),⁹ de donde resulta que la clase obrera organizada es minoritaria con respecto al conjunto del proletariado. Lo anterior vale igualmente para los sectores popular y campesino.

Es posible que en los años treinta la amplitud del proceso de la reforma agraria y la composición predominantemente rural de la sociedad mexicana determinarían que bajo el sector de la CNC se agruparan las mayorías campesinas que también eran las mayorías nacionales; pero con el desarrollo y la urbanización del país esto dejó de ser cierto hace muchos años. Es conveniente entonces utilizar el concepto de *enclave corporativo*,⁹ porque frente a las minorías organizadas hay un mar de población desorganizada. Esto significa, entre otras cosas, que la proporción de representación que tienen las organizaciones oficiales es mucho mayor que la que les correspondería en un sistema de participación abierta. El gran peso político que tiene la CTM deriva de su cohesión organizativa, pero sobre todo es consecuencia del hecho de funcionar en un sistema semi-cerrado ajeno al voto ciudadano. De modo que la fuerza de dos millones de trabajadores organizados, capaces de marchar cada primero de mayo, cuenta más que la de ocho millones de desorganizados. El carácter minoritario del sistema vigente se torna aun más evidente si se considera que en los puestos de elección popular predominan los miembros de la CNOP,¹⁰ que es el sector más heterogéneo y débil desde el punto de vista corporativo,¹⁰ y cuya fuerza parece responder al predominio del poder ejecutivo en el conjunto del sistema político. En consecuencia, el espacio público, que se ha confiscado en nombre de las mayorías nacionales, es ocupado, en el mejor de los casos, por minorías organizadas y, en el peor, por la élite política en el poder.

El concepto de *enclave corporativo* nos permite entender que el sistema político mexicano no puede funcionar sin una fuerte *privatización*¹¹ y *despolitización* de la mayoría de la población. En efecto, si se parte de la correlación positiva entre urbanización y diversificación política, una mayor participación ciudadana tendrá como consecuencia obligada mayores tensiones entre el subsistema de partidos políticos y el monopolio del espacio público por la fórmula corporativo-presidencialista. Sin embargo, como ya lo apuntamos, un grado demasiado elevado de abstención pone en crisis la legitimidad constitucional del régimen; por ello, la política oficial se enfrenta a un dilema que a la larga es insostenible. Prueba de esto son, por un lado, las campañas oficiales a favor del empadronamiento y, por el otro, los fraudes electorales, que son la mejor manera de despolitizar a la población.

El modelo corporativo, que ha basado su legitimidad en la organización de las clases populares (campesinos y obreros, principalmente), ha hecho suponer que la privatización y la despolitización eran ante todo características de las clases medias, que sólo con la crisis actual se han politizado. Si se analiza la expansión de las clases medias en los años cincuenta, sesenta y setenta, en que el modelo de acumulación les fue particularmente favorable, al elevar constantemente sus niveles de bienestar y de consumo, la hipótesis de una relación estrecha entre sectores medios, consumo suntuario y privatización parece bastante justa.¹² De este panorama, como ya dijimos, bastan-

te verosímil, algunos desprenden una conclusión que no es para nada evidente: el fortalecimiento del subsistema de partidos —y las luchas electorales— sería casi exclusivamente una demanda de la clase media y, en consecuencia, profundamente conservadora. Ahora bien: en primer lugar, es más que dudoso que la despolitización de la población no haya alcanzado también a amplios sectores populares. En segundo lugar, la politización actual, por sectores y por regiones, trasciende cualquier determinación estructural de clase: el movimiento popular de Chihuahua lo confirma ampliamente.

El modelo de legitimación ha tenido uno de sus pilares fundamentales en la capacidad del Estado para proporcionar bienes y servicios, mediante relaciones patrimoniales y clientelistas, orientados al bienestar social de la población. En los años sesentas Almond y Verba, en su libro *Civic Culture*,¹³ detectaban para México una cultura política subordinada que valorizaba más los productos del sistema que la participación activa del ciudadano;¹⁴ cultura que parece ser el complemento adecuado de una fuerte despolitización de la población y de los esquemas de organización corporativa. La misma élite política desarrolló un pragmatismo ideológico que le permitió articularse en torno de intereses materiales y de lealtades personales, antes que sobre la base de posturas político-ideológicas.¹⁵

La emergencia de nuevos valores y de nuevas prácticas centradas en la participación ciudadana, está mirando el ambiente natural del modelo corporativo de organización política. Este proceso es eminentemente contradictorio: en primer lugar, y vale consignarlo aunque sea una verdad de perogrullo, se trata de dos culturas cualitativamente distintas. Y, en segundo lugar, porque la participación ciudadana —de izquierda o de derecha— está demandando la apertura del espacio público y la supresión del monopolio de las funciones públicas que han ejercido la élite política y las burocracias dirigidas. De esta forma, las instituciones y las fuerzas que operaron durante más de treinta años como los cimientos de la estabilidad política del Estado, se están transformando en el obstáculo fundamental para una democratización integral.¹⁶ La afirmación de que se está enfrentando una lógica nacional-popular, cuyos portadores serían los obreros y campesinos, a una lógica formal-ciudadana, cuyos soportes serían las clases medias,¹⁷ no tiene consistencia. Se trata, en realidad, del choque entre una cultura política tradicional (pasiva) y una cultura moderna (participativa).

La coyuntura presente puede definirse como la de un desarrollo desigual y combinado de la politización; y en ella los factores regionales y culturales son mucho más determinantes que la posición estructural de clase. Pero, al mismo tiempo, y como tendencia general, se puede afirmar que la sociedad en su conjunto marcha hacia un mayor interés por la política. La alta participación electoral de 1982 estuvo determinada por la situación de emergencia que vivía el país, empero es también un síntoma de la emergencia de una nueva cultura política participativa.

UNA REGLA DE ORO TRANSFORMADA EN COBRE

El modelo corporativo se ha erosionado también por el lado de la politización del espacio económico y del sector empresarial. El nacimiento del Consejo Coordinador Empresarial en 1975 marca el momento en que la mayor parte de la iniciativa privada decide agruparse en un organismo que la Ley de Cámaras no prevé y cuyas funciones y objetivos van más allá de la defensa de los intereses gremiales. Sería exagerado afirmar que a partir de la fundación del CCE el corporativismo empresarial se resquebrajó totalmente para dar paso a la militancia política de los empresarios. Pero no hay duda de que la decisión de formar dicho organismo expresó la convicción de que los términos del acuerdo original ya no eran válidos. La decisión empresarial tuvo su origen en las tensiones que se produjeron durante el gobierno de Echeverría, que además de lo estrictamente verbal tuvieron una consecuencia capital: la economía perdió su carácter neutral, para concebirse como un espacio privilegiado no sólo del quehacer político, pero particularmente de la presidencia de la República. Si de los años cuarentas hasta finales de los sesentas el crecimiento económico puede considerarse como un factor fundamental en el proceso de legitimación, con el gobierno de Echeverría la economía se concibe como un instrumento directamente político para la generación de consenso. De tal modo que a mediados de los setentas la neutralidad del espacio económico y el corporativismo apolítico del sector empresarial estaban minados. Puestas las cosas en el largo plazo, la nacionalización de la banca puede considerarse como el momento culminante de la degradación que se había iniciado un sexenio antes. La respuesta de los empresarios no se ha hecho esperar y los sectores más radicalizados han optado por la abierta militancia política en la oposición. Aunque esta voluntad de participación abierta no esté totalmente generalizada, es claro que si expresa la convicción de que las reglas del juego deben redefinirse, poniendo un límite al poder presidencial. No es probable que el sector privado en bloque vaya a adherirse a la oposición; sin embargo, cada vez es más evidente que los términos del pacto histórico del cardenismo ya no son viables ni en el mediano ni en el largo plazo. En este caso, como en el de otros sectores, la demanda de participación política no es coyuntural y tampoco es susceptible a mediatizaciones.

El esquema corporativo está, pues, minado por tres razones principales: primero, porque los enclaves corporativos son minoritarios con respecto al conjunto de la población; segundo, porque el modelo funcionó en un clima de privatización y despolitización que ya no corresponde a las tendencias actuales; tercero, porque el corporativismo apolítico ya no le resulta funcional al propio sector privado. Paradójicamente, el agotamiento de la fórmula cardenista se debe a su efectividad por más de cuatro décadas. Y es que también en la historia vale la sentencia de que todo por servir se acaba. No reconocer esto y aferrarse al viejo sistema contra viento y marea sería un grave error histórico.

LA CRISIS DEL PRESIDENCIALISMO

La crisis del presidencialismo, que ya es un secreto a voces, es el correlato de la crisis del corporativismo. En este ámbito, el principal problema que enfrenta el sistema político es el de la irracionalidad de su funcionamiento como consecuencia de una incoincidencia entre, por un lado, la complejidad de las demandas económicas, sociales y políticas y, por otro lado, la enorme autoridad que se concentra en un solo hombre. La institución presidencial, sin contrapesos efectivos, ha terminado por convertir el estilo personal de gobernar en una verdadera cuestión de Estado. El presidente funciona como el verdadero y único soberano en la medida en que es él quien define las situaciones de emergencia y decide cómo deben ser enfrentadas. Esto le confiere un enorme poder de decisión sobre determinadas áreas y cuestiones, y también el poder de decidir sobre la decisión misma. Cuando el presidente Echeverría decide que la política económica se decide en Los Pinos, está decidiendo sobre lo que hay que decidir. El procedimiento que empleó López Portillo para la nacionalización de la banca fue muy similar, pero llevado hasta sus implicaciones más radicales; este acto mostró, por si hiciera falta, que el poder presidencial no tiene otros límites que los que el presidente decide imponerse a sí mismo. Para decirlo llanamente, el problema se sintetiza en que en México no hay quien pueda decirle que no al presidente. Y, como ya lo apuntamos, no se le puede contradecir ni sobre las decisiones que toma en determinadas cuestiones ni sobre cuáles son las áreas de su competencia. De esta forma, el espacio económico puede ser neutralizado o politizado a discreción; el presidente De la Madrid decidió avanzar en la privatización de la economía con el mismo poder discrecional con el que antes se decidió estatizarla.

De todo lo anterior se colige que el mayor poder de la institución presidencial no es el que le confieren las reglas escritas y no escritas, sino el que se deriva de la facultad que tiene de modificar las unas y las otras.

Sin embargo, este protagonismo presidencial resulta muy costoso en términos de la racionalidad del sistema político y en términos de los procesos de legitimación. Dentro y fuera de la clase política se responsabiliza a las administraciones anteriores de la situación actual, y esta denuncia pone en evidencia, frente a la opinión pública y frente a la misma clase política, que la irracionalidad está en la propia institución que deposita en un hombre el destino de toda la nación. El problema no está en que haya presidentes apostadores, porque políticos de esta naturaleza los hay en todas partes; el problema está en que el sistema presidencialista les extiende un cheque en blanco para que hagan sus apuestas.

La articulación del presidencialismo con el corporativismo obliga a que el presidente de la República funcione como Jefe de Estado, de gobierno y del partido en el poder; el hecho de que los principales puestos de elección popular dependan de su decisión lo transforma en el jefe directo y supremo del PRI. Por

otra parte, en la misma Constitución Política está inscrito el carácter plebiscitario de la institución presidencial, ya que en ella estipula que la elección se efectúe por sufragio universal directo. Lázaro Cárdenas empleó ampliamente el método plebiscitario al impulsar las reformas sociales en relación directa con las masas. A partir de entonces, se institucionalizó la imagen del presidente de la República como un hombre que todo lo puede y del cual depende la buena marcha de todos los asuntos de interés nacional. En tanto el desarrollo económico y el crecimiento del presupuesto público permitieron la derrama de beneficios entre la población, la institución presidencial resultó cada vez más fortalecida en términos de su legitimidad. El problema está en que en tiempos de crisis el mecanismo se invierte y el presidente aparece como el responsable directo de la política de gobierno y de los intereses, no siempre claros, del partido oficial. Es cierto que el estilo personal de De la Madrid ha sido menos protagónico y plebiscitario que el de los gobiernos anteriores; el mismo discurso tiende a despersonalizar muchas de las medidas que se han tomado; pero en puntos particularmente conflictivos, como las elecciones en Chihuahua y la política económica, el presidente aparece directamente inmiscuido y su legitimidad se ve cuestionada.

La cuestión está en que minar la autoridad presidencial —como sucedió a finales del sexenio anterior— equivale a minar la estabilidad del gobierno e incluso del Estado mismo. Es por esto que la imbricación de los niveles de autoridad debilita el principio de legitimidad del Estado y torna más frágiles las bases de su estabilidad. Se ha propuesto como una solución posible la de que el presidente delegue la conducción del gobierno a una especie de primer ministro para salvaguardar la legitimidad presidencial de los vaivenes que implica toda política de gobierno. Este camino, empero, resulta intransitable bajo el sistema actual: el presidente no puede delegar ya no digamos la jefatura del gobierno, sino que ni siquiera la jefatura del partido oficial.¹⁸ Si tal cosa sucediera, el sistema piramidal de lealtades se fragmentaría y la estabilidad se pondría en peligro. El carácter patrimonialista de la institución obliga a que el ejercicio del poder sea responsabilidad exclusiva del presidente. Se entiende, pues, que por más costoso que resulte el protagonismo presidencial, tanto desde el punto de vista de su irracionalidad administrativa como desde el de los procesos de legitimación, su funcionamiento no podrá modificarse si no se transforma antes el carácter patrimonialista y premoderno del mismo.

Resulta banal afirmar que el presidencialismo ha funcionado supeditado y nulificando a los poderes judicial y legislativo. Sin embargo, vale apuntar que la supresión del parlamento como poder independiente, ha tenido como consecuencia natural la extinción de la clase política. El parlamento como espacio de poder y lucha tiene una función capital en el equilibrio de poderes; también, como lo señalara Weber, en la formación de una clase política capaz y responsable.¹⁹ El desplazamiento de los políticos por los técnicos no es sino la expresión del dominio del poder ejecutivo

sobre el legislativo. La misma conformación de la mayoría parlamentaria sobre la base de cuotas otorgadas a las organizaciones oficiales y a las camarillas políticas, ha determinado que la cámara funcione como un botín de segunda, del que cada quien pretende sacar provecho para su interés particular. En fin, para decirlo en dos palabras, en un sistema en el que no hay más política que la del presidente de la República se termina por suprimir toda política: de allí que la renovación de la clase política no pueda darse sin una reforma profunda del sistema presidencialista.

UN DISCURSO EN CRISIS

Frente a la crisis económica actual, el discurso oficial ha tenido como pivote el concepto de modernidad. A los regímenes anteriores se les califica como populistas e irresponsables y, en oposición a ellos, se enarbolan la técnica y el realismo económico como los únicos caminos viables para salir de la crisis. En contraposición a este discurso modernizante en lo técnico y lo económico, el discurso político continúa apelando, en lo esencial, a los mismos referentes que los gobiernos anteriores.

El concepto moderno de lo político puede definirse por dos rasgos principales: a) el de que el poder emana del pueblo y b) el de que nadie tiene derecho a apropiarse y mucho menos a monopolizar dicho poder.²⁰ En consecuencia, se constituye una representación del poder público como la de un espacio vacío que puede ser ocupado momentáneamente por los representantes del pueblo. El principio de la soberanía popular implica que existe una distancia insalvable entre el pueblo soberano y el ejercicio del poder por sus representantes; y esta misma distancia impide que pueda haber una ocupación permanente del espacio público.

Partiendo de la idea anterior, el sistema político mexicano puede definirse como un régimen sincrético que conjuga elementos propiamente modernos —como los que consigna la Constitución del 17— con elementos premodernos: el espacio público monopolizado en nombre del proyecto histórico de la Revolución Mexicana. El sincrétismo se manifiesta también en el carácter impersonal del propietario, la familia revolucionaria, que puede considerarse un rasgo más bien moderno, aunque al interior de la misma haya fuertes elementos patrimoniales.

La polémica en torno de "la democracia sin adjetivos" remite a otra argumentación que no siempre se explicita suficientemente. La cuestión de si la democracia mexicana debe o no ser adjetivada se transforma en si se justifica o no el monopolio del poder político por la élite en el poder y, consecuentemente, en si son legítimas las "técnicas de fraude patriótico" —y otras parecidas. El discurso tradicional del partido oficial puede asimilarse a lo que Carl Schmitt define como la *dictadura comisarial*²¹: el PRI monopoliza legítimamente el poder porque es el único medio de garantizar el triunfo de los objetivos de la Revolución. Se parte, además, del supuesto de que las grandes mayorías están con el partido oficial, pero si las urnas le confieren la victoria a la oposición entonces

se argumenta la imposibilidad de entregar el poder a la reacción; y la justificación comisarial pasa al primer plano. El principio democrático como tal no se niega, simplemente se suspende temporalmente. Según esta concepción, la práctica efectiva del sufragio universal se encuentra en el principio y en el fin del movimiento: el monopolio transitorio del poder tiene por objeto realizar el programa de la Revolución, incluyendo el respeto del sufragio universal. El discurso oficial culmina en el equívoco de identificar el principio de la democracia, y de la misma democracia social, con el monopolio del poder por el PRI. De esta forma, todo cuestionamiento del fraude electoral —que es la condición de dicho monopolio— es descalificado como formalista y extranjerizante.

Más allá de la retórica oficial, este discurso está en crisis porque ha perdido toda credibilidad. La tesis principal no resiste la menor confrontación con el proceso histórico. Y no sólo porque se han presentado fenómenos de corrupción e irresponsabilidad que, como lo apunta Krauze^{21 bis}, han constituido verdaderas afrentas a la dignidad del pueblo, sino porque los medios para alcanzar los objetivos se han revelado profundamente irracionales. El modelo de industrialización que se ha seguido ha sido costoso e improductivo.²² Es por eso que la crisis de 1982 puso en cuestión la racionalidad administrativa del sistema político pero también el proyecto de desarrollo nacional al que se nos ha venido convocando. Y es por eso también que la apertura de un diálogo nacional sobre estas cuestiones es una demanda real de amplios sectores de la sociedad civil; la redefinición del modelo no puede ser obra ni de los técnicos ni de los científicos porque se trata de una cuestión eminentemente política que sólo puede resolverse mediante el diálogo democrático y la confrontación de los proyectos de nación que se proponen.

Recientemente, el presidente De la Madrid se encargó de revitalizar el discurso a favor del monopolio del espacio público por el partido oficial. Según el Presidente, la regla de la alternancia de los partidos no puede funcionar en México porque no hay un acuerdo esencial entre los mismos; las opciones extremas que se ofrecen implican cambios de tal radicalidad, que terminarían por poner en peligro la estabilidad del país.^{22 bis} El argumento es mucho más consistente que el de la dictadura comisarial y tiene la virtud de ser más pragmático: el valor principal no es aquí el programa de la Revolución sino la paz política, que es un problema que incumbe a la mayoría de los mexicanos. Recuérdese al respecto que uno de los lemas electorales del PRI en 1985 fue "PRI: 55 años de paz social", con claros ecos porfirianos.²³

La preservación de la estabilidad como fin en sí mismo no parece muy atractiva; sin embargo, cuando tal estabilidad se contraponen a una situación de anarquía y de violencia el argumento cobra toda su importancia. Esta oposición: orden *versus* anarquía, es la que fundamenta en Hobbes el sentido del contrato social y define a la paz como el fin capital del Estado. Pero además hay evidencias de que es la principal preocupación de amplios sectores del pueblo mexicano.^{23 bis}

La debilidad principal del argumento reside en que la preservación del monopolio político mediante todo tipo de procedimientos, produce lo que debería evitar: violencia. Así lo muestran los protestas por irregularidades en los procesos electorales en varios estados de la República. Por otra parte, frente al argumento de la polarización, es notable que entre el electorado puede observarse un radicalismo mucho menor que lo que permite suponer la retórica de las élites políticas. En una encuesta realizada en Guadalajara aparece que un porcentaje elevado de votantes por el PRI, harían el segundo voto por el PAN y viceversa. Este comportamiento se observa igualmente entre los votantes de la izquierda, quienes de no votar por el PSUM votarían por el PAN.²⁴ Y a esto hay que añadir que en una encuesta a nivel nacional casi tres cuartas partes de los entrevistados se pronunciaron por un cambio poco a poco y a través de reformas.²⁵ Los datos anteriores confirman la existencia de un electorado centrista, reformista y renuente a alentar cualquier cambio radical de izquierda o de derecha.

Finalmente, y este es un punto fundamental, hay que considerar que en una apertura real de los procesos electorales, es previsible que el PRI conservaría su carácter mayoritario y que la oposición, de cualquier signo, no tendría la fuerza para provocar un viraje de 180 grados en los principios constitucionales. El escenario de un PRI mayoritario con una oposición activa en la gestión de ciertos espacios de poder es el más propicio para que los partidos de oposición maduren y se produzca una verdadera renovación del partido oficial.

El agotamiento del discurso oficial para legitimar el monopartidismo no admite más remiendos. En contraste, basta observar las reacciones que ha habido frente al cambio de ritual en el proceso de selección del candidato del PRI, para imaginar cómo reaccionaría la opinión pública ante un programa de renovación democrática efectivo.

¿UN FUTURO SIN CORPORATIVISMO?

Si uno se atiene a las reformas constitucionales que se han operado en este sexenio, lo que puede afirmarse es que existe una voluntad manifiesta de institucionalizar y consolidar ciertos mecanismos corporativos. Las reformas de los artículos 28 ("sector social de la economía") y 26 ("planeación democrática") van en este sentido. Tales reformas no son, por definición, con

tradictorias con la idea de una democratización del sistema político. El corporativismo entendido como la participación organizada de los sectores (sindical, patronal, etc.) en las consultas y toma de decisiones en ciertas áreas del poder ejecutivo, es totalmente compatible con un sistema de competencia pluripartidista; tal es el caso, por ejemplo, de la República Federal Alemana y de otros países europeos.

La contradicción entre el esquema corporativista y el proceso de democratización surge de la especificidad del modelo mexicano, esto es, de la doble función que desempeñan las corporaciones como defensoras de los intereses gremiales y como monopolizadoras del espacio público. La modernización política, y la modernización *tout court*, obliga a romper esta articulación de lo económico, lo social y lo político. Por otra parte, el corporativismo oficial no ha sido benéfico para las mismas bases agremiadas, ya que los grupos dirigentes han transigido en las demandas gremiales a cambio de "prestaciones políticas". Esto explica, al menos en parte, la disciplina que han observado las organizaciones sindicales frente a las políticas de austeridad que se han venido desarrollando.

Hay, pues, elementos para suponer que la desarticulación de lo político y lo social sería beneficiosa para las propias organizaciones populares: la independencia política respecto del gobierno implicaría un menor compromiso y una mayor firmeza en la defensa de los agremiados; sería, de hecho, el primer paso para avanzar en la democratización de las organizaciones populares. De igual forma, se abrirían las puertas para que los proyectos de racionalización administrativa (PEMEX, por ejemplo) pudieran volverse efectivos.

La clave para la transición de la fórmula corporativo-presidencialista a un sistema pluripartidista y de competencia abierta, está en el respeto del sufragio. Esta es la reforma que el pueblo está demandando y que el próximo presidente podría cumplir, como dice Zaid, sin hacer nada.²⁶ Por supuesto que la transición será extremadamente compleja y demandará la concertación y negociación con múltiples fuerzas sociales y políticas. El plazo para dar pasos sustanciales y culminar el proceso que se inició en 1978, bien puede ser el del próximo sexenio. Pero lo que se necesita, por sobre todas las cosas, es que el próximo presidente asuma hasta sus últimas consecuencias su responsabilidad como jefe del Estado mexicano.

NOTAS

¹ "Los votantes de oposición no son los mexicanos que viven en la extrema miseria. Como lo mostré en *Vuelta 40*, la votación por el Partido de Acción Nacional y el Partido Comunista Mexicano aumenta paralelamente (mientras disminuye la del PRI) de los estados más pobres a los más ricos. A mayores ingresos, escolaridad, conciencia moderna, mayor rechazo de un sistema pre-moderno. Las divergencias ideológicas son ideológicas: entre gentes de la misma clase". (Gabriel Zaid, "Escenarios sobre el fin del PRI", en *La economía presidencial*, Editorial Vuelta, México, 1987, p. 114).

² Rogelio Ramos Orandain, "Oposición y Abstencionismo en las

elecciones presidenciales, 1964-1982", en *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1981, p. 173.

³ Datos de la Comisión Federal Electoral.

⁴ "El PST se jactaba (en las elecciones de 1985 JSS) de haber conseguido muchos votos plurinominales de parte de sindicatos y trabajadores. Se hizo una encuesta entre éstos y resultó que en Jalisco no hubo la consigna publicitada en otros lugares, como fue el caso de los dirigentes petroleros que habían orientado a sus afiliados a votar unínominalmente por el PRI y plurinomialmente por el PST. En Jalisco el exceso de votos plurinominales no era producto de una